ÁREA QUE SOLICITA: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FECHA DE SOLICITUD: 30/01/2026	CÓDIGO PLAN DE DESARROLLO:	No FUN: 023

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de la planeación de la adquisición del bien o servicio.

BIEN O SERVICIO REQUERIDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Hospital Psiquiátrico del Valle

Mantenimiento de las cubiertas del Hospital Psiquiátrico del Valle, que presentan acumulación de hojas y otras suciedades

Zona	Tipo
Gerencia y Jurídica	Termoacústica
Corredores	Termoacústica
Salas de Monitoreo	Termoacústica
Área Administrativa	Termoacústica
Área de investigación y subgerencia Científica	Termoacústica
Edificio de Fisioterapia	Termoacústica
Calderas y Almacén	Termoacústica
Servicio de Alimentos, almacén y lavandería	Termoacústica
Salas 1 y 2	Termoacústica
Salas 3 y 4	Termoacústica
Salas 5 y 6	Termoacústica
Salas 7 y 8	Termoacústica
Salas 10 y 11	Termoacústica
Urgencias y Farmacia	Termoacústica
Sala de inimputables	Termoacústica
Mantenimiento	Termoacústica

FUN-023

Quioscos sala 7,8, jardín de Hospital día	Tejas PVC

Las actividades generales consideradas son:

- Limpieza general de cubierta, canales y bajantes (retiro de polvo, residuos orgánicos, sedimentos y material suelto, lavada general).
- Revisión visual de la cubierta.
- Ajuste y reapriete o remplazo de tornilleria existente.
- Verificación básica de traslapos y puntos singulares.
- Limpieza puntual de zonas intervenidas.

2. Logística de los equipos de trabajo

- **Técnicos Especializados**: Dos técnicos capacitados y certificados para trabajos en altura, junto con un coordinador responsable de supervisar la seguridad y el progreso de los trabajos.

- **Equipos de Protección Personal (EPP)**: Uso de arneses, cascos, botas de seguridad, tapabocas, guantes y equipos para trabajos en altura.

- Equipos y Herramientas solicitadas: Escaleras de tamaño acorde a las áreas a intervenir, sopladoras industriales, aspiradoras industriales, mangueras , insumos para barrido , lavado, ajustes y reparaciones de las cubiertas y cualquier otra herramienta o equipo que el contratista defina requerir ,

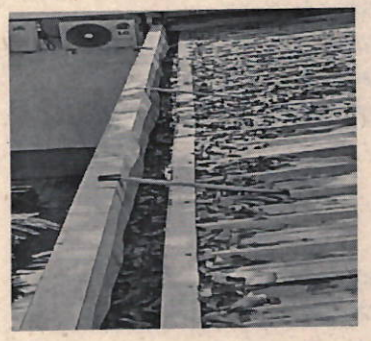
3.Procedimiento sugerido de Mantenimiento

- **Limpieza de Acumulaciones**: Utilización de sopladores de hojas, aspiradoras industriales y herramientas manuales para eliminar hojas, ramas y otros desechos.

- **Revisión de Desagües y Canaletas**: Asegurar que las canaletas estén libres de obstrucciones, utilizando mangueras de alta presión y herramientas especializadas como sondeadora de drenajes para desatascar cualquier acumulación de residuos.

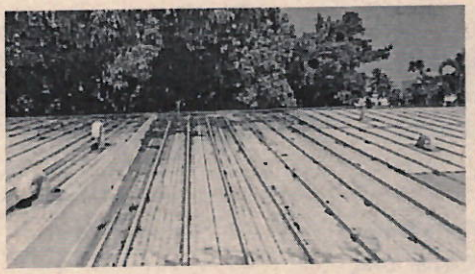
- **Inspección de Materiales**: Verificar que las cubiertas no presenten daños visibles como fisuras, desgaste de materiales o acumulación de agua. En caso de encontrar alguna anomalía, se recomienda repararla inmediatamente después de ser aprobado los materiales y suministros

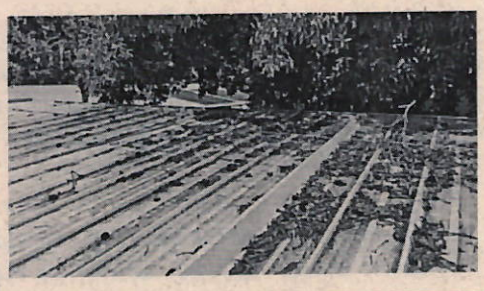
requeridos





Tratamiento de Superficies: Si es necesario, aplicar tratamientos preventivos contra hongos, moho o corrosión en las superficies expuestas. remplazo de tornillos, capelotes, sikaflex y cintas solapas.





4. Frecuencia del Mantenimiento

• Mantenimiento Regular: se requiere realizar la limpieza preventiva al menos cada 60 días teniendo en cuenta que este es el periodo estimado para realizar un barrido total del hospital en las áreas de cubiertas y por sus características de gran incidencia de árboles se hace necesario repetir esta labor especialmente durante las temporadas de mayor caída de hojas temporadas de vientos fuertes y lluvias frecuentes siendo esta una de las zonas de la ciudad con mayor indice de lluvias aisladas y/o permanentes

- Mantenimiento Correctivo: Se deben realizar rutinas de inspección visual semanales a las canales y bajantes y caso de detectar fallas durante la inspección, realizar el mantenimiento correctivo en el menor tiempo posible para evitar inundaciones por falta de medios de desalojo del agua , deterioro de la infraestructura e incremento de los riesgos de afectación personas, muebles y enseres .

5. Medidas de Seguridad

- Protocolos de Seguridad: El contratista debe asegurar que se cumpla con los protocolos de seguridad y trabajo en altura de ley y del hospital, garantizando que el personal cuente con la formación necesaria suministrada por el hospital

- Monitoreo Continuo: El coordinador deberá realizar un monitoreo constante de las condiciones de las cubiertas y la seguridad de los operarios durante todo el proceso. mediante inspecciones físicas.

6. Informe de Progreso

- Informe Detallado

Semanalmente y en coordinación con el Técnico Administrativo de Servicios Administrativos se oficializará el plan de trabajo asignando las respectivas ordenes de trabajo y utilizando el formato existente de control se llevará el control detallado de actividades realizadas

- Informe consolidado: Se requiere al final de cada ciclo intervención, entregar un informe detallado sobre las condiciones de las cubiertas, los trabajos realizados con evidencias fílmicas o fotográficas del estado inicial y final durante la intervención de cada área y las recomendaciones para futuras intervenciones.

Este plan garantizaría la conservación de las cubiertas en buen estado, reduciendo riesgos y mejorando la eficiencia de las instalaciones.

ADQUISICION DE RECURSOS TECNOLOGICOS: Si la necesidad es para adquisición de un bien o servicio de un recurso tecnológico que supera los 200 SMMLV, debe referirse a lo establecido en Manual de Gestión de Tecnología MAN-GLO-01 vigente.

FUN-023

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Lo que se requiere contratar se ha codificado conforme el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72000000	72100000	72102900	72102905	Mantenimiento de terrenos exteriores

CÓDIGO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: 72101507 Mantenimiento hospitalario

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO O SERVICIO REQUERIDO:

La Constitución Política en su artículo segundo establece que "son fines esenciales del Estado: promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" y para hacer esto posible el Estado deberá contar con la infraestructura necesaria e idónea para cumplir con la consecución de sus fines.

La Ley 489 de 1998 en su artículo cuarto estipula que "La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política".

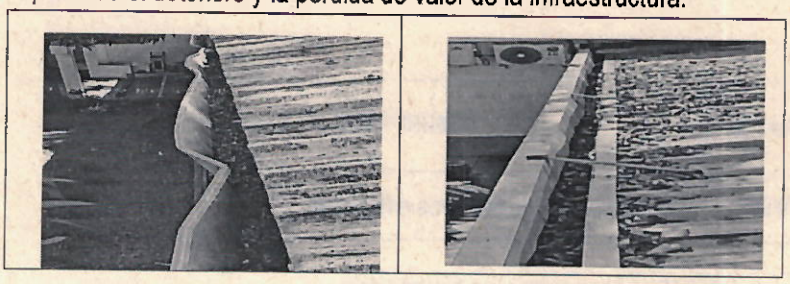
La Ley 80 de 1993 en su artículo tercero establece que los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

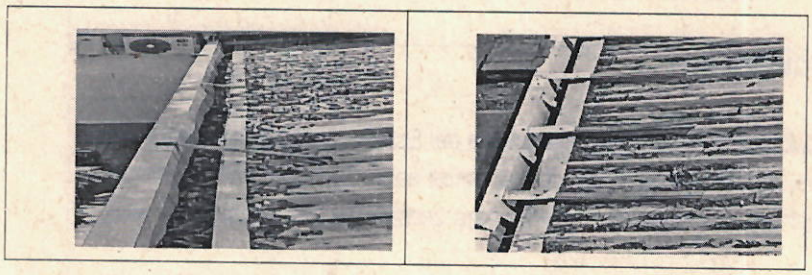
Para cumplir idóneamente con sus fines misionales, el hospital requiere mantener en óptimas condiciones su infraestructura física para prestar un buen servicio a los pacientes, funcionaros y visitantes en términos de seguridad, confort, higiene y bienestar. Para ello es importante realizar periódicamente obras de mantenimiento de la infraestructura para evitar el deterioro de la edificación, buscando dar solución a problemas patológicos causante de humedades principalmente en techos, muros y pisos, esta necesidad refieres especialmente al arreglo de cubiertas y viga canales, y bajantes para corregir goteras, instalación de corta goteras en elementos de remate de fachadas y prevenir inundaciones y daño en la infraestructura por cualquiera de estos elementos con problemas de limpieza y mantenimiento

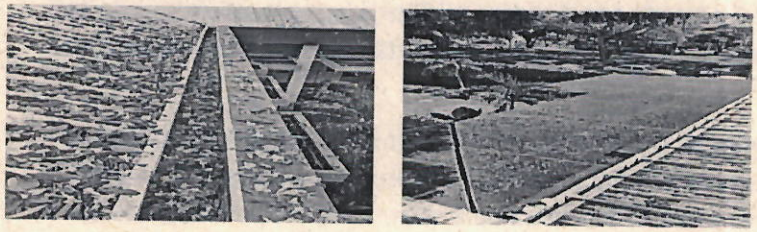
El crecimiento en la infraestructura del hospital en los últimos años con la puesta en operación de salas de hospitalización, áreas de descanso, espacios administrativos entre otros y las remodelaciones de salas de hospitalización que incluyen elementos estructurales y funcionales de tecnología de avanzada entre ellos cubiertas para

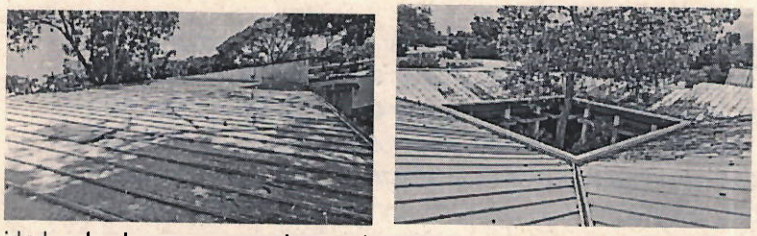
FUN-023

los techos, se requiere personal que logre mantener las condiciones iniciales de tales mejoras en lo funcional y lo estético impidiendo el deterioro y la pérdida de valor de la infraestructura.









Las actividades de obra que se requieren adelantar no corresponden a las funciones misionales del Hospital y no cuenta con personal técnico suficiente e idóneo para ejecutar las actividades de adecuación y remodelación de la infraestructura física en los tiempos, cantidades y calidades requeridos ni tampoco con los insumos, los equipos y las herramientas suficientes para la realización de estas, por lo cual se hace necesario la contratación de personal externo a la institución para que realice las obras a todo costo.

Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

FUN-023

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
Desde inicio de contrato, hasta la finalización de la vigencia 2026

IMPACTO QUE SE GENERA EN EL AREA POR LA FALTA DEL OBJETO:

Incremento del riesgo de afectación de la seguridad y el confort de las partes interesadas por la pérdida de capacidad de respuesta a las lluvias intensas que con más frecuencia se presentan eln el área donde se encuentra el Hospital

Incremento del deterioro de la planta fisica y disminución de las condiciones óptimas para prestar un buen servicio.

Demoras en atención de situaciones de deterioro ocasionadas por el tiempo de realización de las obras y reparación daños ocurridos durante la operación normal del servicio, mejoras requeridas para mantener la infraestructura del Hospital.

Inconvenientes para la mitigación de riesgos asociados a las deficiencias en la infraestructura del hospital que cuenta con más de 30 de años de construida y en una zona generadora de circunstancias poco favorables para la conservación de la misma.

ESPACIO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA

FUNCIONARIO QUE SOLICITA LA NECESIDAD:	**Vo. Bo. Gerente**
EVERARDO GARCIA RAMIREZ Líder Servicios Administrativos	**MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO** **Gerente**
	FECHA DE APROBACIÓN: DD/MM/AA
STELLA TAFUR GUERRERO Subgerente Administrativa y Financiera	6-02-2026